



**MAT: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO
EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN,
QUE INDICA.**

ALGARROBO, 25.07.2014

DECRETO N° 3297

VISTOS:

1. D.F.L 1 fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-19.653 del 17.11.2001 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración de Estado.
3. D.A N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación planta Municipal).
4. Ley 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162.
7. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. D.A N° 1926 de fecha 24.04.2014, aprueba bases administrativas especiales, generales para la ejecución del proyecto PMU denominado "Construcción Aceras Calle San Eugenio", Comuna de Algarrobo y llama a licitación pública.
9. D.A N° 2379 Adjudica Licitación Publica ID 2693-10-LE14.
10. D.A N° 2908 de fecha 30.06.2014, Aprueba Contrato de Construcción Aceras San Eugenio.
11. Solicitud de fecha 21 de Julio del 2014, de la empresa Ksolutions Ltda.
12. Memorándum N° 147 de la Srta. Gerda Tapia Borg, arquitecto de la Dirección e Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2908 de fecha 30.06.2014, se aprueba Contrato celebrado con fecha 26 de Junio del año en curso Licitación Pública denominada "Construcción Aceras Calle San Eugenio".
- II. Que, mediante presentación de fecha 21.07.2014 enviada por don Jerko Rajcevic, representante legal de la empresa Ksolutions Limitada, solicita a la Dirección de Obras Municipales aumento de plazo por 07 días corridos.
- III. Que, mediante Memorándum N° 147 de fecha 23.07.2014 de la Srta. Gerda Tapia, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales solicita a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, aumento de plazo para la obra de "Construcción Aceras San Eugenio".

IV. Que, visto y dispuesto lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente licitación, en su punto 11.6 de los plazos para la ejecución de las obras, en su artículo 51° y siguiente: *“En casos especiales y debidamente fundados, podrá autorizarse modificaciones a los plazos estipulados para las etapas pactadas, siempre que signifiquen una conveniencia al interés superior de la Comuna.”*

DECRETO:

I. Aprueba aumento de plazo en Obra de Construcción denominada Construcción Aceras San Eugenio con la Empresa Ksolutions, por siete días corridos, desde el 25 de Julio del 2014 hasta el 31 de Julio del 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 28 JUL 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 29 JUL 2014
NO. ABRE PLAN

JOGF/PFMM/MRT/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 3297
DE FECHA 25.07.2014

DISTRIBUCION:

✓ SECPLAC (1)
✓ DOM (1)
✓ Dirección Jurídica (1)
✓ Archivo (2)